



**SUNAT**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

**Nº 010-2016-SUNAT/8F0000**

**CULMINA LA FASE DE INVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA  
"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LAS ACCIONES DE CONTROL  
EXTRAORDINARIAS EN EL TRANSPORTE DE CARGA AÉREA DEL  
AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ"**

Lima, 05 de abril de 2016.

**VISTO:**

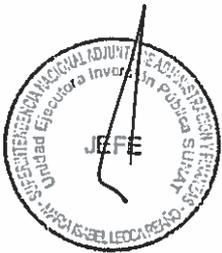
El Oficio Nº 098-2016-EF/41.03 emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas; y el Informe Nº 029-2016-SUNAT/8F2000 emitido por la Coordinación de Gestión de Proyectos;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nº 010-2010/SUNAT, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", con el objeto de iniciar, planificar, ejecutar, dirigir, supervisar y cerrar la fase de los proyectos de inversión pública de la SUNAT, así como efectuar la evaluación ex post de dichos proyectos;

Que, con fecha 01 de febrero de 2013, mediante Resolución de Superintendencia Nº 043-2013-SUNAT, la SUNAT autorizó a la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" realizar las acciones necesarias en el marco de la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública a fin de implementar la elaboración de los expedientes técnicos y/o estudios definitivos y posterior ejecución, del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento de las condiciones de las acciones de control extraordinarias en el transporte de carga aérea del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", con código SNIP 246535;

Que, con Oficio Nº 182-2015-SUNAT/800010 la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT remite a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas el Informe de Cierre del PIP "Mejoramiento de las condiciones de las acciones de control extraordinarias en el transporte de carga aérea del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", adjunto al Informe Nº 120-2015-SUNAT/800012;



Que, mediante el documento del visto, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas comunica que se ha procedido a registrar en el Banco de Proyectos del SNIP el cierre del PIP "Mejoramiento de las condiciones de las acciones de control extraordinarias en el transporte de carga aérea del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", con Código SNIP 246535;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 23.3 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, corresponde dar por culminada la Fase de Inversión del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de las condiciones de las acciones de control extraordinarias en el transporte de carga aérea del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez";

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Superintendencia N.º 010-2010/SUNAT modificada por Resolución de Superintendencia N.º 013-2016/SUNAT y en mérito de las facultades previstas en la Resolución de Superintendencia N.º 136-2014/SUNAT.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Declarar CULMINADA la Fase de Inversión del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de las condiciones de las acciones de control extraordinarias en el transporte de carga aérea del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", con Código SNIP 246535.

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
MARÍA ISABEL LECCA REAÑO  
Jefe de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

